



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO

*Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	262.214,08
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	436.692,20
3.	Gastos financieros	3.000,00
4.	Transferencias corrientes	237.908,72
6.	Inversiones reales	398.000,00
	Total presupuesto	1.337.815,00

#### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	478.100,00
2.	Impuestos indirectos	22.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	54.402,00
4.	Transferencias corrientes	177.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	385.192,47
7.	Transferencias de capital	221.120,53
	Total presupuesto	1.337.815,00



Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Sedano. –

PLANTILLA DEL PERSONAL							
<b>A) FUNCIONARIOS DE CARRERA</b>							
<b>Denominación de la plaza</b>	<b>Nº Plazas</b>	<b>Grupo</b>	<b>C.D.</b>	<b>Escala</b>	<b>Subescala</b>	<b>Clase</b>	<b>Tipo C.V.</b>
Secretaría-Intervención	1	A1/A2	24	H.E.	S-I	3ª	C.P.
<b>B) PERSONAL LABORAL J. COMPLETA</b>							
<b>Denominación de la plaza</b>	<b>Nº Plazas</b>	<b>Titulación exigida</b>	<b>Jornada</b>	<b>Nivel</b>	<b>Categoría</b>	<b>Periodo</b>	<b>Vacantes</b>
Auxiliar Administrativo	2	E.S.O.	Completa	IX	Administración General	Anual	2
Operario Servicios Múltiples	1	Carne C1/Graduado Escolar	Completa	X	Especialista 1ª	Anual	1
Limpiadora	1	Certificado de Escolaridad	Parcial	XII	Peón Limpieza	Anual	1
<b>B) PERSONAL TIEMPO DETERMINADO</b>							
<b>Denominación de la plaza.</b>	<b>Nº Plazas</b>	<b>Titulación exigida</b>	<b>Jornada</b>	<b>Nivel</b>	<b>Categoría</b>	<b>Periodo</b>	<b>Vacantes</b>
Director Coordinador del C.I.V.S.	1	Técnico en Turismo Carné B	Completa	T. Nivel II	Técnico en Turismo.	6 meses	1
Director Informador Orb. Del C.	1	Técnico en Turismo Carné B	Completa	T. Nivel II	Técncio en Turismo.	6 meses	1
Operario Servicios Múltiples	4	Graduado Escolar. Carné B	Completa	XII	Peón Limpieza	6 meses	4

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sedano, a 2 de mayo de 2024.

El alcalde,  
Moisés Jesús Crespo Gallo